

Piura, 03 FEB. 2021

**INFORME N° 04 -2021/GRP-CORESEC-ST**

- Señor : Señor  
**BALDOMERO MARCHENA TACURE**  
Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Ayabaca
- De : Señor Ing.  
**ALFREDO SANTIAGO VALENCIA GODOS**  
Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Piura.
- Asunto : Evaluación del Informe de cumplimiento de actividades ejecutadas del I-II y III – trimestre del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana - Ayabaca. 2020
- Referencia : a). OFICIO N° 001-2020- MPA-COPROSEC-P-BMT-A, del 05 de octubre 2020  
b). OFICIO N° 002-2020-MPA-COPROSEC-P-BMT-A, del 05 de octubre 2020  
c). OFICIO N° 003-2020- MPA-COPROSEC-P-BMT-A, del 05 de octubre 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento el resultado de la evaluación efectuada al Informe de cumplimiento de actividades del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana Ayabaca, correspondiente al I - II y III-Trimestre del Año 2020, conforme se detalla a continuación:

**1. ANTECEDENTES:**

- 1.1 Que mediante, Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, de fecha 09 de enero de 2015 se resuelve aprobar la Directiva N° 001-2015-IN, "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, supervisión y evaluación de los comités de seguridad ciudadana". y con Resolución N° 2056-2019, de fecha 20 de diciembre 2019, se resuelve aprobar las Directivas N° 09. 010, 011, "Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana Regional, Provincial y Distrital"
- 1.2 Que, mediante los OFICIOS N° 001, 002 y 003 – 2020- MPA-COPROSEC-P-BMT-A, de fecha 05 de octubre 2020, el presidente del COPROSEC - Ayabaca, remite de forma virtual, al Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, CORESEC, los Informes de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2020. Correspondiente al I, II y III Trimestre.

**2. ANALISIS:**

El equipo técnico del CORESEC. Piura, realizó la evaluación a los informes de cumplimiento de actividades del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana de Ayabaca, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 001-2015-IN, y Directiva N° 10-2019, de acuerdo a la matriz de programación de actividades del plan de seguridad ciudadana de Ayabaca,, encontrando las siguientes Observaciones:

**I – Trimestre**

**Actividades Transversales**



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

- **Sesiones ordinarias. Programadas 02:** ha realizado una sesión ordinaria, según figura en el acta s/n se realizó el 08 de enero 2020 a las 10:20 am., no hay firmas de asistencia, no hay fotos. La 2da sesión ordinaria no se ha realizado.
- **Consulta Pública. Programada 01:** figura una consulta pública del 13 de abril 2020, la cual corresponde al II trimestre según programación. No hay sustento que acredite su realización
- **Evaluación de integrantes:** Manifiesta que con fecha 30 de abril en sesión ordinaria del COPROSEC, han evaluado a sus miembros, sin embargo no hay acta ni sustento de dicha sesión ordinaria.
- **Publicación del Plan de Acción Provincial de seguridad ciudadana:** no hay sustento sobre la publicación del PAPSC, y menciona que con fecha 27 de febrero 2020, se convocó a una 2da sesión ordinaria de COPROSEC, donde se tomó como punto de agenda la validación del PAPSC, que no tiene relación con la actividad, asimismo la sesión ordinaria en mención no figura y no tiene sustento de su realización.
- **Mapa de Riesgo:** se ha presentado en 1/2 hoja A4. Totalmente imposible de leer y sin firmas de los responsables de área.
- **Mapa del Delito:** se ha presentado en 3/4 de hoja A4. Totalmente imposible de leer y sin firmas de los responsables de área.
- **Plan de patrullaje integral:** No hay Plan de patrullaje, no hay sustento de los patrullajes y no especifica la cantidad de patrullajes realizados.

### Objetivos Estratégicos

- El COPROSEC. Ayabaca, no ha cumplido con la ejecución de los OE - Objetivos Estratégicos programados en su Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana. del I - trimestre.

### II - Trimestre

#### Actividades Transversales

- **Sesiones ordinarias. Programadas 01:** manifiesta que en el II trimestre se realizó la tercera sesión ordinaria virtual del COPROSEC, el día 26 de junio a horas 10:00 am. al respecto no hay sustento ni acta de la sesión ordinaria. Solo figura una toma de pantalla no identificada.
- **Consulta Pública. Programada 01:** informa que con fecha 06 de julio 2020, se llevó a cabo la segunda audiencia pública la cual está fuera de la programación. No hay acta de la audiencia pública
- **Evaluación de integrantes:** informa que el 26 de junio 2020, se convocó la IV sesión ordinaria virtual, y dentro de los puntos a tratar se consideró la de evaluar a los miembros. No hay acta de la sesión ordinaria en mención ni sustento de la ejecución.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

- **Patrullaje Integrado:** No hay Plan de patrullaje, no hay sustento de los patrullajes y no especifica la cantidad de patrullajes realizados.

### Objetivos Estratégicos

- El COPROSEC. Ayabaca, no ha cumplido con la ejecución de los OE - Objetivos Estratégicos programados en su Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana. del II - trimestre.

### III Trimestre

#### Actividades Transversales

- **Sesiones ordinarias. Programadas 02:** informa que ha realizado la 4ta sesión ordinaria de manera virtual el día 21 de agosto 2020.
  - De la 4ta sesión ordinaria que informa no hay acta ni sustento.
  - De la 5ta sesión ordinaria del 26 de octubre 2020. No corresponde por la fecha, y aun así no hay acta ni sustento. El comentario que hace respecto a la actividad y la toma de pantalla es el mismo que informa en el II - trimestre.
- **Consulta Pública. Programada 01:** informa que el día 26 de octubre 2020, llevaron a cabo la 3ra audiencia pública, cuando esta audiencia de acuerdo a la programación corresponde al 4to trimestre. Aun así falta el acta de la audiencia pública.
- **Patrullaje Integrado:** No hay Plan de patrullaje, no hay sustento de los patrullajes y no especifica la cantidad de patrullajes realizados.

#### Objetivos estratégicos:

- El COPROSEC. Ayabaca, no ha cumplido con la ejecución de los OE - Objetivos Estratégicos programados en su Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana. del III - trimestre.

### 3. CONCLUSIONES.

- 3.1 El Informe de cumplimiento de actividades del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, deben estar debidamente sustentadas de acuerdo a la meta propuesta, con la documentación sustentatoria como planes, programas, informes, fotos, listas de asistencias etc., en el anexo N° 10, de acuerdo a la Directiva vigente.
- 3.2 De la evaluación efectuada a los documentos de la referencia, el COPROSEC – Ayabaca, se observa lo siguiente:
  - De las 05 sesiones ordinarias programadas del I, II y III-trimestre, solo sustenta la 1ra sesión ordinaria con acta faltando las firmas de asistencia y fotos.
  - No se ha realizado la 2da sesión ordinaria.
  - La 3ra sesión ordinaria, según informe fue virtual, sin embargo no hay acta ni sustento que acredite su realización.
  - La 4ta sesión ordinaria, según informe fue virtual, sin embargo no hay acta ni sustento que acredite su realización.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

- 5ta sesión ordinaria, con Oficio N° 003-2020-MPA, han informado la realización de una sesión ordinaria el día 26 de octubre, que no está en la programación, sin embargo no hay sustento que acredite su realización.
  - Consultas pública. Informa la realización de las tres consultas públicas programadas, sin embargo las fechas están fuera de lo programado y no hay sustento que acredite su ejecución.
  - Los Mapas del delito y de Riesgo, no están firmados por los responsables y se han presentados en formato de imagen en un tamaño que imposibilita su visualización.
  - El Patrullaje Integrado, no hay plan de patrullaje, y no acreditan la realización del servicio de Patrullaje.
  - El COPROSEC. Ayabaca, tiene un 0% de avance en la ejecución de las actividades programadas en su Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana. del I, II y III trimestre 2020
- 3.3 De la evaluación realizada al informe de cumplimiento de actividades del I, II y III trimestre, se evidencia que el COPROSEC – AYABACA, no ha cumplido con la normativa vigente de seguridad ciudadana en la ejecución de actividades programadas en el Plan de Seguridad Ciudadana, para el I, II y III trimestre 2020.

#### 4. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda tener presente que el incumplimiento de ejecución de actividades estaría contra las normas establecidas en la Ley N° 27933 ley de seguridad ciudadana, y sus modificaciones, Directiva N° 01-2015, Directiva 010-2019 y en aplicación de los Art. 2 y 4 de la Ley 30055
2. Dar cumplimiento a lo estipulado en los Art. 23 y 32 del D.S. 010-2019-IN y Art. 49 de la Ley N° 27933.
3. Dar cumplimiento al numeral 6.21 de las VI Disposiciones Generales y VII Disposiciones Específicas. Numeral. 7.8.4, 7.8.5, 7.8.6 y 7.8.7 de la Directiva 010-2019.
4. Revisar la normatividad vigente, a fin de cumplir con los compromisos asumidos, en beneficio de su población.

Es cuanto cumpla con informar a usted, para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

Atentamente,

Comite Regional de Seguridad Ciudadana

M<sup>g</sup> EP (r) Alfredo Santiago Valencia Godos  
Responsable de la Secretaría Técnica  
CORESEL Piura

C.c.  
Archivo  
AVG/jag